GACETA MUNICIPAL CUAUTLA JALISCO

ACTA NO. 27 SESIÓN ORDINARIA (VIGÉSIMA SÉPTIMA) 29 DE FEBRERO DE 2024

Puntos de interés especial:

- 1. SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LI-CENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDEFINIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JUAN MA-NUEL TORRES ARREOLA Y DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.
- 2. PROTESTA DE LEY DEL EDIL QUE HABRÁ DE DESEMPEÑARSE COMO PRESIDENTE MUNICI-PAL INTERINO.
- 3. PROTESTA DE LEY COMO REGIDOR, DEL SU-PLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICI-TUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA TEMPORAL AL MTRO. ALFONSO GÓMEZ GAR-CÍA A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2024 Y HASTA EL 02 DE JUNIO DE 2024.
- 4. PROTESTA DE LEY AL SUPLENTE DE REGIDOR MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA, PARA ASUMIR EL CARGO COMO REGIDOR
- 5. TOMA DE PROTESTA DEL SINDICO MUNICIPAL





SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDEFINIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA Y DE-SIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

El ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA Presidente Municipal de Cuautla, Jalisco, con fundamento en el la Ley Electoral Del Estado De Jalisco Sección Tercera, Articulo 23, fracción IX, X, además de las contempladas en el CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, Artículo 12, fracción de la 1 a la 6, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 68, 69, 71 Y 72 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO A PRESIDENTE MUNICIPAL POR TIEMPO INDEFINIDO SIN GOCE DE SUELDO A PARTIR DEL DÍA 01 DE MARZO DE 2024, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 68, 69 FRACCIÓN I Y 71 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, PROPONIENDO AL HONORABLE PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO AL C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO 7 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, 13 Y 69 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, PROPUESTA QUE SE SOMETE A SU ANÁLISIS PARA SU APROBACIÓN.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.



https://cuautlajalisco.gob.mx/transparencia_files/Articulo_8/Fraccion_II/e/PRESIDENTE% 20INTERINO%20CONGRESO%20DEL%20ESTADO%202024.pdf

Link de consulta de acta.

◆ SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDEFINIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA Y DE-SIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

> ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA DE TRABAJO.

REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JAL. ADMINISTRACIÓN 2021-2024 PRESENTE.

Por medio de la presente, así mismo reciba un saludo, de igual manera el que subscribe ING. JUAN MANUEL TORRES ARRELA, en mi carácter de Presidente Municipal del Municipio de Cuautla, Jalisco, Solicito licencia para separarse del cargo a presidente municipal por tiempo indefinido sin goce de sueldo a partir del día 01 de marzo de 2024, en los términos establecidos por los artículos 68, 69 fracción I y 71 de la Ley Del Gobierno Y La Administración Pública Municipal Del Estado De Jalisco, Y Con fundamento en los artículos 24 párrafo 7 del código electoral del estado de Jalisco, 13 y 69 fracción I de la Ley Del Gobierno Y La Administración Pública Municipal Del Estado De Jalisco.

Sin más por el momento y esperando sea oportuna la entrega quedo de usted como su atenta y segura servidor.

A TENTAMENTE CUAUTLA, JALISCO A 19 DE FEBRERO DEL 2024 CIA

ING. JUAN MANUEL TORRES ARREL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, JALISCO

• PROTESTA DE LEY DEL EDIL QUE HABRÁ DE DESEMPEÑARSE COMO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

A fin de dar cumplimiento a la designación que acabamos de realizar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la constitución política del estado de Jalisco, 13 y 73 de la Ley Del Gobierno Y La Administración Pública Municipal Del Estado De Jalisco y 18 de la Ley Para Los Servidores Públicos Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios.

Se solicita al SÍNDICO al **C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO**, pase al frente de este recinto para que rinda la correspondiente protesta de ley; Solicitando A Los Integrantes De Este Ayuntamiento Ponernos De Pie.

Solicitando a los integrantes de este ayuntamiento ponerse de pie.

¿PROTESTAS CUMPLIR Y EN SU CASO HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE ALGUNA O DE OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICIENTEMENTE LOS CARGOS A TI CONFERIDOS, QUE EL MUNICIPIO TE HA CONFERIDO VIENDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?

Contestando el aludido SI PROTESTO a lo que el Secretario manifestó SI NO LO HICIEREIS ASÍ EL PAÍS, EL ESTADO Y EL PROPIO MUNICIPIO TE LO DEMANDEN.



1. PROTESTA DE LEY COMO REGIDOR, DEL SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLI-CITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA TEMPORAL AL MTRO. ALFONSO GÓMEZ

Secretario general L.A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, la presencia del C. MARTIN RODRÍGUEZ LÓPEZ para que asuma las funciones de regidor a partir del día 01 de marzo de 2024, el cual se hace presente y el presidente municipal ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, procede a tomar la protesta de ley en los siguientes términos:

De conformidad al acta de mayoría relativa expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 13 de Junio de 2021, y al artículo 13 de la Ley Del Gobierno Y La Administración Pública Municipal Del Estado De Jalisco y 18 de la ley de los servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipios, tomaremos la protesta de ley como regidor al a el C. MARTIN RODRÍGUEZ LÓPEZ, que suplirá la ausencia del presidente municipal con licencia ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA a partir de 01 de marzo de 2024, conforme lo establecido en el párrafo 3 del artículo 24 de código electoral del estado de Jalisco. Por lo que se le solicita pase al frente de este recinto para que rinda la correspondiente protesta de ley; Solicitando A Los Integrantes De Este Ayuntamiento Ponernos De Pie.

Misma para lo cual el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, Preguntó:

¿PROTESTAS CUMPLIR Y EN SU CASO HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE ALGUNA O DE OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICIENTEMENTE LOS CARGOS A TI CONFERIDOS, QUE EL MUNICIPIO TE HA CONFERIDO VIENDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO? .Contestando el aludido SI PROTESTO a lo que el Presidente manifestó SI NO LO HICIEREIS ASÍ EL PAÍS, EL ESTADO Y EL PROPIO MUNICIPIO TE LO DEMANDEN.



MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO

SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDEFINIDO AL MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2024.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

Los regidores **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, JALISCO.

PRESENETE:

El que suscribe Mtro. Alfonso Gómez García , Regidor de la fracción PAN de este H. Ayuntamiento, y en términos de lo dispuesto en los artículos 42 y 42 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; me dirijo a este Pleno a efecto de SOLICITAR LICENCIA TEMPORAL DE MI CARGO COMO REGIDOR, sin goce de sueldo, a partir del día 1 primero del mes de marzo del presente año 2024 dos mil veinticuatro, hasta el 02 de junio del 2024, reintegrándome a mis labores el 03 de junio de la presente anualidad.

Sin otro en lo particular, agradezco su atención y favorable respuesta al presente, aprovechando la ocasión para enviarles un afectuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE.

CUAUTLA, JALISCO A 21 DE FEBRERO DE 2024.

MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA REGIDOR FRACCION PAN TOMA DE PROTESTA DE LEY AL SUPLENTE DE REGIDOR MTRO. ALFONSO GÓMEZ GAR-CÍA, PARA ASUMIR EL CARGO COMO REGIDOR.

El ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA Presidente Municipal de Cuautla, Jalisco, procede a un acto solemne y protocolario a tomar protesta de ley a la C. MAGALY MORA GONZÁLEZ y asuma sus funciones de regidor del Ayuntamiento Constitucional De Cuautla Jalisco, a partir del 01 de marzo de 2024, para la cual dirigiéndose a ala ciudadana designada, en el uso de sus funciones toma protesta de ley en los siguientes términos:

Solicitando A Los Integrantes De Este Ayuntamiento Ponernos De Pie.

Misma para lo cual el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, Preguntó:

¿PROTESTAS CUMPLIR Y EN SU CASO HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE ALGUNA O DE OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICIENTEMENTE LOS CARGOS A TI CONFERIDOS, QUE EL MUNICIPIO TE HA CONFERIDO VIENDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO? .Contestando el aludido SI PROTESTO a lo que el Presidente manifestó SI NO LO HICIEREIS ASÍ EL PAÍS, EL ESTADO Y EL PROPIO MUNICIPIO TE LO DEMANDEN.



PÁRRAFO I. PRIMERO.- En el uso de la voz el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA Presidente Municipal de Cuautla, Jalisco, hace del conocimiento del pleno del H. Ayuntamiento, que con motivo de la designación y aprobación al cargo del presidente municipal interino al que fue objeto, el síndico municipal que hasta el día de hoy venía desempeñando, quedara vacante motivo por el cual comete a consideración del pleno del H. Ayuntamiento, la designación como síndico de la C. ALMA ROSA PEÑA GALVA, cargo que empezara a desempeñar a partir del día 01 de marzo de 2024 hasta que dure el interinato del suscrito.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

Los regidores **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.



GACETA MUNICIPAL CUAUTLA JALISCO

Teléfono: 555-555-555 Fax: 555-555-555

Correo: alguien@example.compresidencia@cuautlajalisco.gob.mx

cuautlajalisco@live.com.mx

https://cuautlajalisco.gob.mx/directorio/

"Planteamos metas, para lograr objetivos"

https://cuautlajalisco.gob.mx/transparencia/ https://www.facebook.com/ gobiernodecuautlajal/about ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTLA JALISCO

L.A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES SECRETARIO GENERAL

C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO SINDICO MUNICIPAL

DISEÑO:

MARIELA RODRÍGUEZ
LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE
INFORMACIÓN DE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA JALISCO.

